

DECRETO ALCALDICIO N° 001796

QUINTERO, 06 MAYO 2015

VISTOS

- 1.- *Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal*
FAEP 2014;
- 2.- *Resolución Exenta N° 4563 de Ministerio de Educación de fecha 14 de julio de 2014, establece montos de los recursos que corresponde a cada Sostenedor, para el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal;*
- 3.- *Resolución Exenta N° 4915 de Ministerio de Educación de fecha 30 de julio de 2014, instruye sobre áreas financiables y procedimiento de rendición de cuentas en el marco de la asignación presupuestaria Fondo Apoyo para la Educación Pública Municipal;*
- 4.- *Decreto Alcaldicio N° 5060 de fecha 12 de diciembre de 2014, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública;..*
- 5.- *Actas de Apertura Propuesta Publica ID 4547-37-LP14 de fecha 20 de enero de 2015;*
- 6.- *Informe Técnico N° 008 de Comisión Técnica Municipal de fecha 06 de marzo de 2015;*
- 7.- *Decreto Alcaldicio N°000747 de fecha 09 de marzo de 2015, el cual declara desierta la licitación pública ID 4547-37-LP14, y efectúa un nuevo llamado a licitación pública;*
- 8.- *Acta de Apertura Propuesta Pública ID4547-13-LP15 de fecha 05 de mayo de 2015;*
- 9.- *Informe Técnico de Comisión Municipal N° 017 de fecha 06 de mayo de 2015,*
- 10.- *Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 11.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

- 1.- *ADJUDIQUESE a empresa DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS SUZUVAL LIMITADA, Rut N° 78.419.560-0, representada legalmente por don Juan Francisco Iturriaga Alcalde, Rut N° [REDACTED] ambos con domicilio en Calle Colon N°2493, Valparaíso, la adquisición de un Bus de pasajeros con capacidad mínima para 33 ocupantes y un bus de pasajeros con capacidad mínima para 37 ocupantes, a través del proyecto "ADQUISICION DE DOS BUSES PARA TRASLADO DE ALUMNOS/AS DESDE Y HACIA LOCALIDADES DEL SECTOR", por un monto de \$129.995.600.-IVA Incluido - (ciento veinte nueve millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos pesos), con un plazo de entrega de 01 día habil, a contar de la fecha de firma de contrato.*

2.- *PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;*

3.- *DESIGNESE, a la Secretaria Comunal de Planificación como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;*

4.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Regional Ministerial de Educación
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- DAEM
- 8.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/vpv. -

(Mis Documentos año 2015/DECRETOS N°51/2015/Adjudica proyecto "ADQUISICION DE DOS BUSES PARA TRASLADO DE ALUMNOS/AS DESDE Y HACIA LOCALIDADES DEL SECTOR")